

DATOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD
PERSONERIA	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
	APELLIDOS	
	OCEANA	180961281-3
	JOSUELA BERNILDA JIMENEZ DRYES	CUENTA DE HABITA 27/06/2019
CODIGO	☐	☐

MCA_HERFALLES : MCA_SDAACSPUCIAPARA_CADARUBO_02E.CBRT;

[illegible]

REVISTA 16:41 DE LA FOLIO 43220 1976 CONFORME	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> <td style="width: 10%; height: 20px;"></td> </tr> </table>										
RESULTADO DE LA PRUEBA DE LAS VARIACIONES POSITIVAS VALOR DE LA CATEGORIA DE CALIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; height: 20px;"></td> <td style="width: 50%; height: 20px;"></td> </tr> </table>										

REVISTA 16:41 DE LA			
FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	FIRMA	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FECHA	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA
FECHA	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

OBSERVACIONES:	FECHA

1237K
CODIGO : 2014.13.08.04.P1487

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI" A
FAVOR DE LA SEÑORA LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES.-

CUANTIA: USD \$ 44,886.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLÓRZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el señor Doctor CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN, en su calidad de Vice - Presidente de Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y; por otra parte, la señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis uno dos ocho uno guión tres, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Jorge Pinargote Anchunda, y domiciliada en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑORA NOTARIA.- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES .- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLÓRZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor Doctor CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN, en su calidad de Vice - Presidente de la Asociación de Profesores de la misma institución, y; c) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, de estado civil casada, docente de la mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pésquera Río Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Río Cafia, ubicado en el Sector Noroeste, colindante con sus actuales predios para destinados a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones seiscientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Rediseño de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaría Primera de Manabí. **TERCERA:**

OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad a la señora **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, el lote número **QUINCE**, de **QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS**, de la manzana "L", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veintidós metros y lindera con avenida U - Cinco; **POR ATRAS:** Veintidós metros y lindera con lote número dieciséis; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticuatro metros y lindera con lote número cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticuatro metros y lindera con área verde, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Trecientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor **CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN**, en su calidad de Vice - Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

habiéndole correspondido a La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, el lote número QUINCE de la Manzana "L", descrito en la cláusula precedente; a) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entrega la Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que la señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, es la Presidenta y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número QUINCE de la Manzana "L" le fue asignado a La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pesquera Río Cofa S.A., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda.

MINISTERIO PÚBLICO CUARTA
MANTA - MANABÍ

dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. **SEPTIMA : CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES.** **LAS DE ESTILO** .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública, nada. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. **FORO DE ABOGADOS**, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que las fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **BOY FE.**



Dr. MEDARDO MORA SOLÓRZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN
Asociación de Profesores ULEAM
VICE - PRESIDENTE

LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
C. C. No. - 130461251-3

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44596



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44596:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número QUINCE DE LA MANZANA L de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene: Frente: 22,00 metros lindera con Avenida U-5. Atras: 22,00 metros lindera con lote N. 16. Costado derecho: 24,00 metros lindera con lote N. 5. Costado izquierdo: 24,00 metros lindera con Área verde. Área total: 528 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
----------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lupa

Ficha Registral: 44596

Página: 1 de 4

Comprador . 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A

Manta
Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

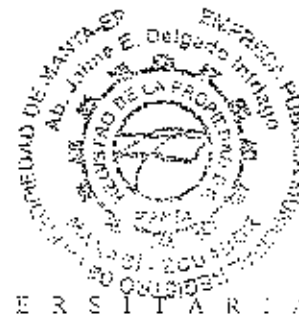
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: 2 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

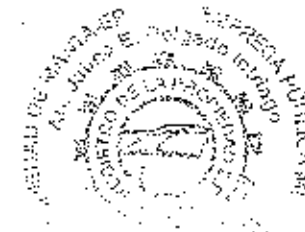
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra-Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra-Venta	1589	14-sep-1989	4635	4637
Compra-Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



REESTRUCTURACION PARCELIARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-000000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:15 del miércoles, 12 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

2/19/2014 12:50

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la PETICION MANTA		1225-19-000	526,00	44953,00	122787	257102
VENDEDOR			ACABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	UNIVERSIDAD CLODIA ALFARO	CDLA UNIVERSITARIA 162-LLT-16	Impuesto de Propiedad	446,00		
ADQUIRIENTE			Suma de Beneficios de Ganancia	134,84		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	580,84		
124412813	LOPEZ REYES LUZMILA BEWILDA	NA	VÁLOR PAGADO	580,84		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 2/19/2014 12:50 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1369602170001

UNIVERSIDAD NACA ELOY ALFARO
CDLA. UNIVERSITARIA MZ- 1 LT. 15

292593
MARGARITA ANCHUNDIA L
18/02/2014 11:41:57

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

No. Certificación: 110495

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19819

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1 17-16-15-000

Ubicado en: CDLA UNIVERSITARIA MZ- L LT-15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 528.00 + M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

UNIVERSIDAD LUISA ELOY ALFARO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	44880,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	44880,00

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MANOS REYES 14/02/2014 16:15:04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA

30-01-2014

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR que en el Libro de la URBANA
en Vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
permanente
FLOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA
C/LA UNIVERSITARIA MZ-LOTIF 15
ubicada en AVALLÓ COMERCIAL PRESENTE COMRAVENIA
con un valor de \$44880.00 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

19

DE

FEBRERO

2014

Ing. Erika Pazmiño





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. LUZMILA BENILDA LÓPEZ REYES, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N°15-Mz. L. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22,00 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 22,00 metros lindera con lote N° 16
Costado Derecho: 24,00 metros lindera con lote N° 5
Costado Izquierdo: 24,00 metros lindera con Área verde
AREA: 528 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Jancih Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

[illegible]

953
600
NUMBER
DATE
PAGE
COUNT

658-8460 150-112015
NUMERO DE CREDITO CERO CERO
LOPEZ GARCIA LUCILA GERILDA

MANAGER	CONSTRUCTION	1
PROVIDER	12.4175	1
CONTRACT	CONTRACT 12	2000

[Signature]
 SPECIAL AGENT IN CHARGE



CERTIFICACIÓN

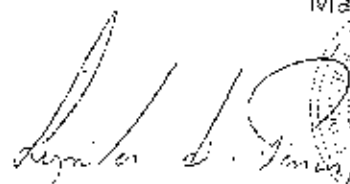
Por medio de la presente certifico que a: **LUZMILA BENEIDA LÓPEZ REYES**, le fue adjudicado el Lote 15 de la Manzana I ubicado en la I Etapa de la Ciudadela Universitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22,00 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 22,00 metros lindera con Lote No. 16
Costado Derecho: 24,00 metros lindera con Lote No. 5
Costado Izquierdo: 24,00 metros lindera con área verde

Área Total del terreno: 528 M².

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 de 2014


Ing. Luzmila López Reyes
PRESIDENTA A.P.U.



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

NOMBRAMIENTO

Manabí, 1 de abril del 2010

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA DE SU ORIGINAL
FECHA: 2-11-10
LO CERTIFICO:
Luis Carlos S. Andrés Cedeño
SECRETARIO GENERAL

Señor Doctor:
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ciudad

Señor Rector:

Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los rectores de la
Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el Consejo Universitario,
DECIDIERON:

✦ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Muy atentamente,

Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos S. Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
BOGOTA, D.C.
1993

0207483

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
BOGOTA, D.C.
1993

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO DE VOTACION
NOMBRE: [illegible]
C.C.: 211-0091-301330-80
MORA SO ERLANO MEDA FLOREZ
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

RECEBIDO

2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

El presente documento es un extracto de la cuenta de gestión del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manabí
del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.
El presente documento es un extracto de la cuenta de gestión del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manabí
del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

21

Febrero

14

VALIDO PARA LA CLAVE
11718150119 CDLA UNIVERSITARIA M2-LT-15
Manabí, veinti y uno de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



TEREZA BARBERAN
BANTA 10/07/2003
13/07/2003

057 0167550

013

1303350084

542-1-2

2022 年 5 月
 第 10 卷 第 10 期
 第 10 卷 第 10 期

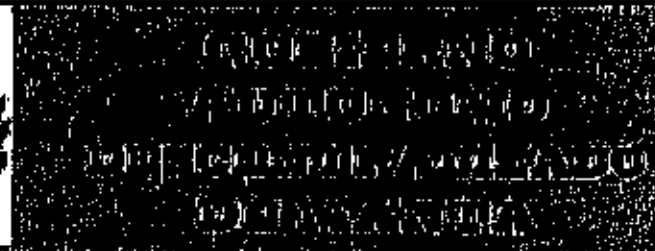
[illegible]

$\frac{1}{2} \pi$

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:

2014.13.03.04.F1487.- DOY FE.-

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	13 Feb / 14	FECHA DE ENTREGA:	17 Feb / 14
CLAVE CATASTRAL:	1-17-18-19		
NOMBRES y/o RAZÓN	C/eam		
CÉDULA DEL y/o RUC			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cent. Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Firma]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44596



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44596:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles 12 de febrero de 2014
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano 417x15
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número QUINCE DE LA MANZANA L de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene. Frente: 22,00 metros lindera con Avenida U-5. Atras: 22,00 metros lindera con lote N. 16. Costado derecho: 24,00 metros lindera con lote N. 5. Costado izquierdo: 24,00 metros lindera con Arca verde. Área total: 528 m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 Folio Final: 3.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, está representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector: Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 44596

Folios: 1 de 1

Comprador 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

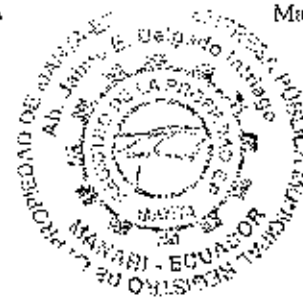
La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

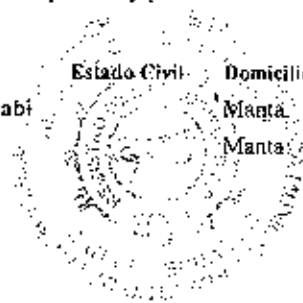


a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta



4 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	733	738
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1837	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:15 del miércoles, 12 de febrero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACIÓN

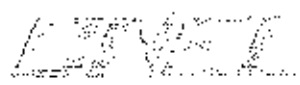
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. LUZMILA BENILDA LÓPEZ REYES**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N°15-Mz. L, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22,00 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 22,00 metros lindera con lote N° 16
Costado Derecho: 24,00 metros lindera con lote N° 5
Costado Izquierdo: 24,00 metros lindera con Área verde
AREA: 528 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
VSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



COMISIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

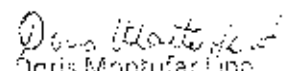
Manabí, 04 de febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLÓRZANO MEDARDO** **UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** al mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** para sus intereses.

Atentamente,


Doris Montuza Lina
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEI REGIONAL MANABÍ

CNEI S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente